

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y 4 tarde.
 De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'35 m. y 5'15 tarde.
 De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.
 De La Puebla para Manacor: 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-80,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves
 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
 Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
 12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á la una y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ALVAREZ MARINO apoya dos proposiciones de ley concediendo una pensión vitalicia de 1.250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conda por servicios que prestó durante la guerra civil, asistiendo á los heridos en los hospitales y haber perdido un hijo en la misma guerra.

Y otra pensión tambien de 1.250 pesetas anuales á favor de doña Adela Mo-coso, viuda de Francisco Ramos, por servicios que éste prestó así mismo en la guerra civil.

El señor ESTEBAN COLLANTES dice que pasado mañana se celebran elecciones parciales de un diputado á Cortes en el distrito de Mataró, por donde luchan un candidato conservador y otro candidato ministerial. Por parte de los adversarios del conservador, se han cometido horribles falsedades en el nombramiento de los interventores, entre ellas la de haberse presentado siete pliegos de firmas todas falsas, porque supone que son de individuos que se encuentran navegando en lejanos mares.

Pregunta á los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, si están dispuestos á dar órdenes para que se proceda con la mayor actividad y rigor en las causas criminales que deben haberse iniciado con motivo de tales delitos.

Cree el orador que esta en el deber del gobierno excitar el celo del gobernador civil de aquella provincia y el de los tribunales de justicia correspondientes, para que no permitan que se dé el caso de que pasado mañana se verifique unas elecciones, cuya base sea un delito penal por el Código.

El ministro de la GOBERNACION: Me sorprende mucho el ruego de S. S., por que coloca al gobierno en una situacion embarazada. Es la primera vez que he visto que ántes de verificarse unas elecciones se discuta el acta de ellas en el Congreso. ¿Es que S. S. quiere que discutamos el acta de Mataró ántes de las elecciones? ¿ó es que quiere que desde aquí influyamos en favor del diputado de oposicion?

Lo único que yo puedo decir y ofrecer al señor Estéban Collantes es que el gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes. Fuera de esto el gobierno no puede influir desde aquí como paraca el deseo de su señoría, para que en la eleccion de Mataró ni en ninguna otra se tome disposicion alguna que cohiba á los electores de una ni de otra parte.

El señor ESTEBAN COLLANTES insiste en que el gobierno tiene el deber de excitar el celo del gobernador y el juzgado para que procedan con rigor y actividad en la persecucion de un delito, cuando tienen noticia de él, y hacer que el sufragio sea una verdad, por lo ménos que no sea la opinion pública que con hechos tan escandalosos se falsean las elecciones.

El ministro de la GOBERNACION: Los gobernadores civiles nada pueden hacer para evitar que se presenten firmas falsas en las listas de interventores, como no podian evitar ni ellos ni nadie que el día de la eleccion se presentase á votar alguno de esos que su señoría ha asegurado que están muertos ó ausentes. Y en cuanto á los tribunales de justicia, S. S. sabrá que en las causas á instancia de parte nada tiene que hacer el juez instructor más que aquello que pide la acusacion privada: el único que toma parte de oficio en ella es el fiscal, y ese procurará cumplir con su deber.

Jura el cargo de diputado el señor don Eleuterio Maisonnave.

El señor ALONSO PESQUERA defiende á la diputacion provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el ministro de Fomento, por no haber sido solicitada en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

Recuerda que por consecuencia de las alucinaciones de 1873 fueron procesados algunos ayuntamientos que no supieron cumplir aquella ley que entonces se inauguró, y suplicó al gobierno que procurase no incurrir á favor de los procesados.

El ministro de la GOBERNACION contesta que no procede indulto por delitos electorales, sino amnistia, y ésta no ha de proponerla el gobierno á raiz de unas elecciones, por las cuales tantos cargos se le han dirigido.

Añade que el diputado tiene iniciativa bastante para presentar una proposicion de ley proponiendo la amnistia, y puede hacerlo así si gusta el señor Alonso Pesquera.

El general SALAMANCA á quien el señor presidente concede la palabra para apoyar su proposicion sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves de ciertos gobernadores de provincia, dice que en vista de que dentro de pocos minutos habrá de entrase en la órden del día y suspenderse como ayer el discurso del orador, ruega á la mesa le reserve la palabra para mañana á primera hora.

El señor PRESIDENTE accede al ruego del general Salamanca.

El señor SINUÉS ruega al ministro de Hacienda que se active la liquidacion y entrega de láminas procedentes de los bienes en ganados á los establecimientos de beneficencia.

El ministro de HACIENDA dice que procurará complacer en cuanto sea posible á su señoría; pero hace constar su extrañeza de que el señor Sinués haya dicho que las liquidaciones se han hecho ha cálculo, por que esto no es exacto.

Orden del día: Presupuesto del ministerio de Hacienda.

El señor COS-GAYÓN impugna el dictamen de la comision relativa al presupuesto de ingresos de dicho departamento correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

La comision habla de la falta del plan y de método que se observa en los trabajos de la comision de presupuestos y del gobierno, sin otra regla fija que la de acallar al que pide, concediendo aumentos y mas aumentos, y haciendo alarde de una expiendidez tan impudica como injustificada.

Estudia la completa organizacion dada al personal y á los servicios de Hacienda, afirmando que á su juicio las administraciones económicas deben hacerlo todo; pero que no harian nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El ministro de HACIENDA dice que son cuentas separadas las del segundo semestre de 1881-82 y la del año económico siguiente, con lo cual se evita que se involucren las cuestiones.

Defiende la organizacion que ha dado al personal y los servicios del Estado, que considera mucho mejor que la que antes tenia.

Y por último, dice que no hay necesidad de legalizar el primer semestre, porque lo es ya por un artículo de la Constitucion y por el asentimiento de las Camaras.

El señor COS-GAYÓN rectifica insistiendo en la infraccion constitucional, y que no hay razon alguna para legalizar el segundo semestre haciendo caso omiso del primero.

El señor RICO dice que en sus manos tiene el señor Cos-Gayón el medio de convencerse de que la Camara apruebe la situacion económica del primer semestre, provocando una votacion.

Se procede á la discusion por artículos y se aprueba sin debate el presupuesto de dicho semestre.

Se pone á discusion el del año económico de 18-2-83, y sin debate se aprueban desde el art. 1.º á 9.º inclusive en votacion ordinaria.

Se lee el 10.º y á petición de varios diputados de la minoria conservadora, se procede á votacion nominal, siendo aprobada por 85 votos contra 20.

Sin discusion se aprueban los siguientes capitulos en votacion ordinaria.

Se pone á discusion el presupuesto sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas. (Seccion 9.ª del presupuesto general.)

No habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusion por artículos, aprobándose sin debate del 1 al 11 inclusive en votacion ordinaria.

El señor COS-GAYÓN impugna el artículo 12, porque no se fija cantidad alguna para no compensar la pérdida que ocasiona la recogida é inutilizacion de la moneda de cobre y bronce antigua.

No estando presente en este momento el señor ministro de Hacienda, indica á la mesa la conveniencia de dejar la discusion de este artículo para mañana.

El señor RICO, despues de haber constar que el ministro de Hacienda ha abandonado la Cámara por atenciones urgentes de su departamento, dice que no cree que por ahora, en el período á que se contrae el presupuesto que se está discutiendo, se hará operacion alguna de reacuñacion de moneda de bronce; pero si fuera necesario, el gasto está ya hecho, y no se necesita crédito para ella.

El señor COS-GAYÓN rectifica, manifestando que si la moneda recogada no ha de volver á la circulacion es un gasto nuevo, porque no es el gasto hasta el momento en que se hará la desmonetizacion, y hay que sustituirse dinero con otro en el acto al contribuyente. Podrá cubrirse ese gasto con un crédito supletorio; pero esto desmentirá el sistema del ministro de Hacienda.

Así se desmentará que es usuraria la nivelacion de los presupuestos, y que no solo habrá que echar mano á los créditos suplementarios sino á un empréstito.

El señor RICO rectifica y se aprueban en votacion ordinaria el art. 12 y siguientes hasta el 25.

El señor BOSCH pregunta si en la supresion de las rifas que implica este artículo se comprenden todas las de fines benéficos.

El señor PUIGCERVER dice que eso será objeto de discusion con el art. 27, al cual hay presentada una enmienda.

Se aprueba el 26 y se lee el 27, y una enmienda del señor Nieto.

El señor MORET, de la comision, dice que habiendo presentado el gobierno un proyecto de ley sobre supresion de las rifas, en el artículo que se discute se consigna, como es

natural, la cantidad necesaria para la indemnizacion que se prepone en aquel proyecto, y cuando esto se discuta podrá el señor Nieto reproducir su enmienda, que le ruega retirar ahora.

El señor NIETO la retira y se aprueba sin debate todos los restantes capitulos del presupuesto de gastos de contribuciones, y desde el 1.º al 13 inclusive del de rentas.

Se lee el 14 y una enmienda del señor Ochando, y á ruego de la comision otra del mismo diputado al cap. 15 para que ambas se discutan juntas.

El señor OCHANDO apoya su enmienda encaminando los servicios que presta el cuerpo de Carabineros y la necesidad de aumentar en un real el haber del carabineo.

El señor PUIGCERVER combate la enmienda en razon de que este aumento significa un aumento total de consideracion que no permite satisfacer la situacion de la Hacienda, y fué desechada en votacion ordinaria, así como el resto del proyecto sin más debate, despues de retirar el señor Nieto otra enmienda que tenía presentada.

Continúa el debate de interpelacion del señor Canalejas y Mendez al ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

El señor CANALEJAS Y MENDEZ comienza su rectificacion manifestando que hay gran contradiccion entre el criterio del ministro de la Guerra y el de Marina respecto á la vuelta al servicio de los militares perseguidos por causas políticas.

Combate la declaracion hecha por el ministro de la Guerra de que todos los pronunciamientos, todos los movimientos revolucionarios hechos por el ejército que han resultado victoriosos, han sido preparados por la opinion pública y exigidos por el bien de la patria, porque entiendo que esta doctrina es disolvente.

Añade que no siempre pensó lo mismo el general Martinez Campos, y lee un parrafo de un documento en que el mismo general elogiaba al gobierno de la República.

Extraña que el ministro de la Guerra rechazara las reformas en la reorganizacion del ejército propuestas en tiempos de D. Nicolas Estévez, porque en aquellas reformas intervinieron el actual subsecretario de guerra y el general Orozco, que no se á sospechosos para su señoría, y porque el imperio alemán, con ser imperio, ha adoptado esa organizacion.

En todos los pueblos cultos—dice—porque tambien en asuntos de guerra hay pueblos cultos é incultos, y yo deseo que el mio sea culto en todo, se ha adoptado aquel sistema de organizacion militar, solo aquí queremos resistirnos á las exigencias de los adelantos del tiempo.

Se ocupa en rectificar algunos conceptos del ministro de la Guerra respecto al cuerpo de Invalidos, y sostiene que el nuevo reglamento no debe regir ni un solo día.

El ministro de la GUERRA contesta al señor Canalejas.

Niega que exista desacuerdo en la manera de apreciar las cuestiones entre él y el ministro de Marina.

Dice que seria obra de romanos contestar á todas las cuestiones que el señor Canalejas ha tratado.

Afirma que tanto él como el ministro de Marina, como todos los individuos del gabinete se hallan de acuerdo en un todo, porque representan las mismas ideas y las mismas tendencias (el señor Sagasia hace signos afirmativos) ideas y tendencias—añade—que son las mismas de nuestro digno presidente, que de hecho reconocemos todas por las buenas cualidades que le adornan.

(Preguntado el Congreso si se prorogaba la sesion, así lo acordó.)

El señor Martinez Campos refiere sus servicios en tiempo de la República, y manifiesta haber aconsejado al señor Castelar la reorganizacion del cuerpo de artilleria, y haber creído que aquel gobierno podia consolidar el órden social.

Se ocupa del Correo Militar, y dice que retiró á este periódico el apoyo oficial, porque ocupándose de politica era más un elemento de relajacion de la disciplina, que de armonia en el ejército.

Se muestra irritado de que el señor Canalejas haya creído que le agravió, cuando él es el que se considera agraviado; y en suma, no ha hecho mas que devolver las palabras y conceptos que le han sido dirigidas.

Se ocupa brevemente de otros puntos de la rectificacion, y despues de decir pocas palabras sobre el cuerpo de inválidos, se sentó.

El señor PRESIDENTE (señor Gullón), señor Canalejas, si en vista de la hora, S. S. considerase más oportuno rectificar mañana, podria hacerlo con más comodidad de todos.

El señor CANALEJAS. Siempre á las órdenes del señor presidente.

Se levantó la sesion á las ocho.

EDITORIAL.

LAS HEREJÍAS DEL SR. CÁNOVAS
SOBRE ENSEÑANZA.

El Estado, por condición, por naturaleza, es incapaz de dirigir la enseñanza. E t e otros, resulta el absurdo que ya notamos, de que un ministro, que no tiene una sola idea, sea el superior gerárquico de los hombres de ciencia. Tal ha sido la tesis demostrada en nuestros anteriores artículos. Hoy vamos á hacer ver, que de su parte, la enseñanza, por naturaleza y condición, repele también la acción del Estado.

Para ello debemos comenzar por determinar qué es la enseñanza.

La enseñanza es un despertar de la conciencia. El profesor no infunde en el alumno ideas que éste no tiene, lo que hace es evocar ideas, despierta las. Su palabra es para el pensamiento, al modo que la luz para los ojos. Y así como la luz no crea los objetos que percibimos por la vista, sino que estos existen ya ántes de que la luz y simultáneamente con ella, así el profesor no lleva las ideas á la mente de los alumnos, sino que las destaca iluminándolas.

¿Puede, pues, el profesor enseñar, no digamos, ya doctrinas que el Estado le dá hechas, sino doctrinas inventadas por él? De ningún modo. El no puede, si obra rectamente, llegar más allá que á decir: «oid esto, y reconoced en el fondo de vuestra conciencia si es tal como ante vosotros lo declaro.» Así, al profesor de Anatomía, no le es dado decir, sin pecar de absurdo, que el cerebro está en los pies. Pues lo mismo debe suceder en las restantes enseñanzas.

Suponed que se tratase de Psicología. Suponed que el profesor de esta asignatura analiza ante sus alumnos el alma, y dentro de ella el pensamiento. ¿Podrá declarar sin ser un místico lo que envuena el corazón de sus discípulos con el error, otra cosa que lo que el pensamiento mismo ofrece al análisis? Si, pues, por virtud de su análisis, les dice «El pensamiento es libre;» considera el vuestro, entendido seríame (te y vereis como no encontráis en él barreras sin límites: podeis pensar en el átomo y en el universo, podeis extender vuestro pensamiento por el tiempo y por el espacio. ¿No lo reconocéis así?

Sin embargo, sabed que esto se ha negado y se niega. Hay una religión llamada católica que sostiene que existen verdades infalibles, esto es, verdades sobre las cuales no se puede ejercer el pensamiento, so pena de condenación; pero también hay otra religión opuesta llama la mahometana, que proclama lo mismo. En ambas hay millones de adeptos. Ahora bien; los mahometanos, no pudiendo violar este precepto, están incapacitados para estudiar la religión católica, y tienen irremisiblemente que condenarse, si los católicos tienen razón; esto mismo sucederá á los católicos, si la razón estuviera de parte de los mahometanos. ¡Hé aquí, pues, condenados irremediablemente millones de seres á penas horribles y eternas! ¿No os parecen esos Dioses, católico y mahometano, bárbaros y crueles?

«Esta sola consecuencia es suficiente—estoy seguro—para que vuestras almas puras se aparten con horror de semejante doctrina. Pero la verdad hay que verla en sí misma, no en sus negaciones. Volved, pues, de nuevo los ojos hácia vuestro pensamiento; escudriñad si, en efecto, encontráis en él límites, y si no los halláis, como no los hallareis sin duda, declarad muy alto, bajo el testimonio de Dios que asiste á vuestra conciencia, que el Pensamiento es libre. Rogad, pues, á la par, de que vuestro Dios es un Dios piadoso, bajo el cual caben todos los hombres; Dios que en nada se asemeja á ese irritable y sumo de las religiones positivas.»

Hé aquí una explicación herética, si la hace un profesor informando por el Estado católico-apostólico-romano español, según las teorías del Sr. Cánovas.

Y, si en un caso, esta explicación es imprescindible al profesor que tiene conciencia de su misión. ¿Podría decir que en el pensamiento humano hay limitaciones si no existen? ¡No! ¡Jamás! El no es en la clase órgano de un Estado que puede estar podrido, sino de la divina verdad.

Que la enseñanza puede así minar los cimientos de lo existente, ¿quién lo duda, sabiendo que lo existente está fundado en un puro sobrenatural? Por eso el papa reniega de la ciencia, por eso Cánovas persigue á los católicos. Pero está escrito: «Esto matará aquello.»

Tiempo perdido el de los gobiernos que pretenden intervenir directamente en la enseñanza.

El profesor, en el acto de la explicación, tiene que ser enteramente libre, y no consiente otro juez que su propio criterio: nuestros gendarmes no pueden llegar á la conciencia. El cateático dirá siempre al Estado, cuando pretenda ingerirse en la enseñanza, lo que Fray Luis de León á la inquisición:

«Empeno vano;
Jamás me alzaré tu corta mano.»

Individuos exclarecidos, capaces de explicar lo que el Estado quiere, por lo haberlos; puede haber quien ensalce la monarquía en un estado monárquico y sublime la república en uno republicano; que enseñen doctrina católica en España igual que la enseñarían protestante en Alemania; pero seres tales no pueden ser cateáticos verla teros, les falta una condición primordial: el ser hombres.

En cuanto al verdadero cateático, al hombre viril, que vive consigo mismo lo primero, que solo confiesa como verdad, lo que escucha de Dios puesto el oído atento en su conciencia, ese hombre que sabe que la verdad es eterna, y que vencerá incansablemente al error; que vé el primer deletéreo de éste, que está cierto de que es infamia propagar á subietas; ese hombre, verdadero representante de la enseñanza, protestará siempre, como protestó en su tiempo, contra las ingerencias del estado desnaturalizado para sí; é infamante para el profesor, que lleva en su mente, el Sr. Cánovas del Castillo.

(De El Voto Nacional.)

NOTICIAS.

Anoche agregaban los descontentos de la mayoría un cargo más al capítulo que vienen formando contra varios de los actuales ministros, subsecretarios y directores. Ahora parece ser que se trata de la fusión de los ramos de Telégrafos y Correos de Filipinas, con objeto de crear una nueva plaza dada con 7 ú 8.000 pesos de sueldo, con los que se propone cierto ministro agraciarse á un exdiputado ultramarino, que en un tiempo perteneció al cuerpo general de Telégrafos.

En un país en que hemos visto á Pérula guardar la boina de guerrillero para pasar los tragos amargos del vencido al frente de una inspección de Hacienda en la más preciada de nuestras provincias ultramarinas, no puede sorprendernos que los herederos del partido liberal conservador busquen ahora también un leal, servidor en el pequeño grupo que figuró á las órdenes de Moyano en las primeras Cortes de la restauración. Los ministeriales, sin embargo, se inquietan de tales preferencias, que, sin duda alguna, conducen á la situación por un deplorable camino.

El ministro de Ultramar reside, al parecer, á una exigencia que no tiene justificación posible, ni con relación á las necesidades positivas del servicio en las citadas islas, ni por ningun otro motivo, habiendo de principio por saltar por encima de la legislación vigente, que preceptúa, que los cargos superiores de Telégrafos en las provincias ultramarinas, se han de cubrir con individuos del cuerpo general de la Península, saltando también por encima de los derechos de dicho cuerpo, los cuales, hasta la fecha, y sin la menor interrupción, han respetado todas las situaciones políticas anteriores. El apadinado, aparte las condiciones que en él concurren y ya hemos citado no figura desde hace muchísimos años en el escalafón de Telégrafos, habiendo perdido todos los derechos que en otro tiempo le pudieran asistir para el ingreso.

Este asunto será objeto de una pregunta curiosa en el Congreso; y sobre la que el último director de administración de Filipinas, nuevamente indicado para dicho puesto, el Sr. Cabezas de Hierro, podrá aclarar, diciendo si, á pesar de no existir Dirección ni subdirección de Telégrafos y Correos, funcionando independientemente de su autoridad ha sido difícil el servicio de dichos ramos en el Archipiélago.

Antes, en efecto, se decía en tierras de España que los destinos se hacían para los amigos. En adelante tendrán esta variante, en muchos casos se hacen para los enemigos... si son reaccionarios.

—Sigue ocupando la atención pública la cuestión de subvenciones á varios periódicos independientes. Nuestros opinamos que en este asunto debe hablarse con entera claridad y franqueza.

La Correspondencia Ilustrada, primer periódico que ha hablado de este asunto, entendimos que está en el deber de citar el nombre de los periódicos que, para asegurar su existencia, no tienen inconveniente en arrastrarse á los pies del gobierno, para conseguir por este medio el favor que no les concede la opinión.

—Tomamos de La Fé: «La persecución más ó ménos solapada que tiene empeño en iniciar el gobierno contra la Iglesia, ha de producirle, Dios mediante, gravísimos disgustos, porque los insignes prelados están dispuestos á no cejar un punto en el terreno firme en que se han colocado.»

Es decir, que los obispos, por boca de La Fé, se declaran en abierta rebelión ¡Bien hecho! ¡Ahora es cuando están en carácter!

—El Sr. Navarro y Rodrigo fué anoche obsequiado con un banquete por el Sr. Abascal, alcalde de Madrid.

¡El jefe de los descontentos obsequiado por el alcalde! ¡Tate! ¡Tate! Esto marcha á paso de gigante.

Después de todo lo comprendemos. Haber esperado cinco años, y tener delante la homogeneidad de que ayer hababa el señor Martínez Campos, es para desesperar á... un constitucional sin colocación.

—Nuestro apreciable colega El Deber, diario democrático de Soria, ha sido excomulgado.

Nos asociamos de todo corazón al parabien que con este plausible motivo le da El Manifiesto al colega provinciano.

—Los cardenales Moreno y Payá están invitados á un banquete que se celebrará el 28 en el palacio real.

Nos lo explicamos.

Una distinción que se les hace por haberse rebelado por adelantado contra el proyecto del Código civil. Es lógico.

—Anda días hace un rum rum de crisis que por momentos se acentúa. Comprendemos que el general Martínez Campos no es ministerialbe, (pasee le met), á causa de su elocuencia verdaderamente incomparable, pero creemos que el general Jovellar que se indica por lo bajo, no es el pararrayos que se descomponen la nube de los descontentos, ó éstos no merecen otro nombre.

—Ayer se reunieron los descontentos, y después de dos horas de discusión, acordaron dar un manifiesto al país.

Es lo único que nos faltaba.

Prodigios de habilidad habrá tenido que hacer el redactor del documento para no tropezar en las palabras despecto, descontento, aspiraciones contrariadas, promesas no cumplidas y otras parecidas.

Los prelados han tenido el atrevimiento de decir en la comisión del Senado, que para ellos, el matrimonio civil es... un concubinato.

¿Qué dirían estos reverendísimos señores, que tan poca reverencia guardan al prógimo, si algun aludido dijera que todo era un impostor, y todo obispo un capitán de impostor?

Dirían indudablemente que se les insultaba. Pues eso decimos nosotros que han hecho ellos con personas dignísimas y honradísimas que, residiendo en España ó fuera de España se hallan casados civilmente y viven perfectamente y sin cuidado de los pareceres de los obispos.

—El País periódico califica de fina la inteligencia de El Globo y llama enomotopéyicos á los discursos de Martínez Campos.

Hé aquí una figura retórica que quizá desconoce el pacificador de Cuba.

¿Qué aún tienen estos conservadores de buscar frases altisonantes!

Como si el bueno de D. Arsenio fuera capaz de haber estudiado literatura.

—Los obispos, atacando el proyecto de matrimonio civil han estado en carácter.

Con su tolerancia y buenos modos habituales, han empezado por calificarlo de concubinato, y han concluido por

anunciar que si se consigna en las leyes, ellos los rebeldes de siempre, lo atacaran por todos los medios.

No tienen la culpa sus reverencias. Se han acostumbrado á burlarse impunemente de las leyes... Hacen bien, puesto que se les consiente.

—No es exacto que, como han dicho algunos de nuestros colegas, daba mañana el señor Labra dar una conferencia en el Casino democrático popular. Es verdad que nuestro distinguido amigo inaugurará estas conferencias, pero no lo es que se haya fijado el día. Oportunamente, lo anunciaremos nosotros.

—Ora y van... mil.

Nuestros suscritores de Torredembarra (Tarragona) se quejan de no recibir todos los números que nuestra administración puntualmente les dirige y los que reciben... con retraso.

Predicar á D. Cándido... sermón perdido.

¿Qué correos, señor, qué correos!

Paramente... fusionistas.

—La comisión de presupuestos no se ha reunido esta noche por falta de número.

Créase que el proyecto del ferro-carril de Canfranc se convertirá en el Senado en un cuestion de gabinete, que se disputará entre conservadores y los senadores de Lérida, partidarios de la línea del Noguera-Pallaresa y ministeriales (ex-pto los leridanos), y los demócratas que votarán el de Canfranc.

—A consecuencia de un suelto publicado en La Correspondencia de España sobre la retirada de los obispos de la comisión del Código civil el señor Montero Ríos publica hoy en El Imparcial un comunicado denunciando toda responsabilidad en dicho suceso y explicando su conducta.

Hé aquí los principales párrafos del referido comunicado:

«Los señores obispos manifestaron en los dos días que asistieron á las sesiones de la comisión, que la materia del matrimonio era de dogma en la iglesia; que por esto no podían aceptar la base propuesta por el gobierno, ya que en ella se admitía el llamado matrimonio civil (asi decían), puesto que para ellos no podía haber en España, y a pesar del art 11 de la constitución, otra unión legítima entre el hombre y la mujer que la sacramental que se celebrase según las disposiciones del Concilio de Trento, si bien el señor obispo de Barcelona; á diferencia de su venerable compañero el señor cardenal de Santiago, pasaba porque se casase á cualquier desgraciado español que profesase otro culto, que se casara según su rito.

Y que por consiguiente, si el proyecto del gobierno llegaba á promulgarse, habrían de condenar desde el púlpito tal innovación, y de excluir de la sepultura eclesiástica los cadáveres de aquellos que civilmente se casaran, y que para ellos no serían mas que concubinarios y amancebados públicos.

Ampliando estas manifestaciones el señor obispo de Salamanca, dijo en el segundo día de sesión, que aun no había expuesto, hasta entonces, por completo la doctrina de la Iglesia, porque según ella, todos los cristianos; católicos ó herejes, estaban sometidos á la observancia de sus preceptos y que por consiguiente, cualquiera que fuera el culto que profesaran, no vivirían en matrimonio legítimo si no se casaban con arreglo al santo concilio de Trento, añadiendo que el Estado era radicalmente incompetente para legislar sobre el contrato natural del matrimonio, ya que la interpretación del derecho natural correspondía exclusivamente á la iglesia que estaba por encima del Estado declarando este señor obispo terminantemente que el que fuera liberal no era católico.

Hablé pues, exponiendo en defensa de lo uno y de lo otro lo que en el momento se me ocurrió; pero procurando siempre, con el mayor cuidado, no pronunciar una sola frase que pudiera significar falta, por parte mía, del profundo respeto que yo tributo á la dignidad sagrada del carácter episcopal, por mas que entendiera que desde el momento en que los señores obispos asistían á aquella comisión en concepto de senadores iban con el propósito, mas que de enseñar, de discutir y convencer á los que como ellos no pensaban, lo cual, después de todo, no me parece que sea impropio de quienes han recibido de Dios la sagrada misión de traer al redil por medio del convencimiento y la persuasión, á las ovejas que crean que se han extraviado del rebaño.

Los hechos demostraron la equivocación en que yo estaba acerca de esto, porque aun no terminada tan grave y trascendental discusión, el señor cardenal leyó en latín, como si fuera una declaración dogmática, un trozo de una allocucion consistorial de su santidad Pío IX de 1851, en que se calificó de concubinato el matrimonio civil retirándose él y sus respetables compañeros; terminada que fué la lectura, y después de decir que aquella era la doctrina de la iglesia, y que la siguiera quien quisiera.

Véase, pues, cómo las manifestaciones ó declaraciones de los señores obispos, y su inesperada y sorprendente retirada de la sesión, no fué resultado del incidente que se le comunicó de que he provocado con mi discurso, antes bien obedecieron á móviles más altos y trascendentales que al gobierno, en primer término, deben interesar.»

—Hoy están cerradas todas las oficinas del Estado. Los periódicos no han podido timbrar para mañana por estar de fiesta los empleados del sello.

—El ejército ha perdido un jefe inteligente y activo con la muerte de nuestro amigo y correligionario, con el de caballería señor Aldarete, acaecida ayer de mañana en esta corte.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

—En cuanto termine en el Congreso la discusión de los presupuestos presentará el ministro de la Gobernación á las Cortes los proyectos de reformas en la administración provincial y municipal y en la ley electoral.

—Es posible que después de la recepción que ha de tener lugar en palacio con motivo del cumpleaños del rey celebren Consejo los ministros en la secretaría del ministerio de Estado.

—Berlín 28.—Los periódicos de San Petersburgo publican detalles sobre la tentativa de asesinato de que fué objeto el sábado el general Tcherevine, uno de los directores del ministerio del Interior.

Habíabase este despachando en la dirección de policía cuando se le acerca un jóven so pretexto de entregarle una solicitud, el cual le disparó un pistoletazo casi á boca de jarro.

El proyectil pasó rozando cerca del general quien prendió por sí mismo al delincuente.

—París 28.—Hoy se leerá en la Cámara de diputados el

dictamen de la comision favorable á la peticion del gobierno sobre los créditos con destino á la guerra de Túnez.

Se anuncia para hoy ó mañana una interpelacion de la derecha sobre los últimos nombramientos judiciales y sobre la política exterior seguida por el ministerio.

El nuevo grupo parlamentario, compuesto de los individuos más avanzados de la union republicana y de los más templados de la extrema izquierda va engruesando, y es de creer que pronto tenga verdadera importancia.

Forman parte de su programa. La modificacion del Senado, suprimiéndose los senadores vitalicios y el derecho de esta Cámara de disolver la otra á propuesta del presidente.

Tambien es favorable á la separacion de la iglesia y el Estado.

—Da *La Correspondencia Ilustrada*, periódico que aunque fusionista no ve las cosas bajo el prisma de color de rosa de *La Iberia*.

Dice: «Los que atribuan poca ó ninguna importancia al grupo de diputados que se reunen en la seccion segunda, empiezan á sospechar que muy pronto pudieran ser un peligro para la continuacion del gabinete tal como esta constituido.»

Si esto le dice un periódico ligado con la situacion por los lazos de la comunidad de ideas, ¿que hemos de decir nosotros.

Que lo menos á que está obligado ese grupo es á hacer desaparecer el centralismo de Alonso Martínez, sopena de declararse á la altura del enano de la venta.

¿Aceptaría como airoso este papel el naciente grupo?

¿Tendría que ver, despues de tanto amagar!

—Leemos en *El Tiempo*: «Con candida extrañeza hace notar un colega que el señor Pidal (segun se desprende de algunas frases de su discurso de ayer lee libros que el catolicismo condena.

Para impugnar el error es preciso conocerlo. Por eso la iglesia católica permite que en determinadas condiciones se lean libros prohibidos.»

La autorizacion para leer libros prohibidos se concede por el nuncio de su santidad en las mismas condiciones que las bulas para comer carne en determinados dias del año; es decir, pagandola en dinero.

—El señor Alonso Martínez dijo anteayer contestando á los razonamientos justísimos del señor Romero Giron, que esperaba arreglar con la santa sede el asunto del matrimonio civil.

Esas cosas sólo al leguleyo burgalés pueden ocurrirsele, porque no ha habido, ni aun en los tiempos de mayor predominio clerical, poder alguno que haya conseguido intervenir la potestad de la nacion para darse las leyes que considere más convenientes, ni mucho ménos una depresiva ingerencia de la curia romana, siempre exigente; pero más aun cuando tropieza con ministros tan débiles y tan poco penetrados de lo que se debe á la libérrima voluntad del pais, en el cual por gracia del fusionismo es ministro.

—Los proyectos del señor Alonso Martínez no satisfacen á nadie.

Ni á los ultramontanos, ni á los conservadores, ni á los liberales, ni á los demócratas.

En todas las cosas donde pone su inteligencia de ergotista el leguleyo burgalés le pasa lo mismo.

Esto le probaba el gran prestigio de que goza en el pais. Pero consuélese, porque no está solo: en esta parte le acompaña el ministro de Estado.

No menos simpático al pais que el aprovechado legista.

—Leemos en un periódico canovista: «Ayer habló en el Congreso el señor Gonzalez Marrón.

Lo hizo tan bien como podía haberlo hecho su jefe el ministro de Gracia y Justicia.

Aunque no tanto como lo suele hacer el ministro de Estado.

Problema: ¿Como habla el señor Alonso Martínez?

Lo mismo que el señor Gonzalez Marrón, su segundo en el departamento de Gracia y Justicia.

—De *El Fénix*: «Incidente de la sesion de ayer:

El Sr. Moret. Nosotros entre la justicia y la religion, estamos por la justicia.

El Sr. Pidal (D. Alejandro). Está bien. Conste que Vds. entienden por justicia aumentar con algunos duros los sueldos de los magistrados, y dejar que se arruinen las iglesias.»

Si la justicia no fuera otra cosa que lo que como tal concibe el señor Moret y la religion la doctrina de los ultramontanos, bien poca consideracion merecerian la una y la otra.

—El general Martínez Campos juzgado bajo el punto de vista artístico por un periódico conservador: «Toda la persona pe iológica de Madrid está conforme en asegurar que el general Martínez Campos, a quien auguraba D. Antonio Canovas del Castillo «que seria orador,» lo hace tan rematadamente mal, que se duda pueda llegarse ya á más deplorable extremo en el terreno oratorio.

Antes hablaba medianamente y le querian bastante.

Hoy, ni pronuncia dos frases en concierto, ni le pueden sufrir hasta sus mismos amigos.»

Nosotros hemos siempre considerado al héroe de Sagunto tan buen orador como hombre de Estado.

—El día político de ayer, segun un periódico fusionista, tuvo de todo.

Es decir, se formularon en los círculos políticos quejas, esperanzas murmuraciones, recelos y otras zarandajas por el estilo.

Para un día tan corto como los de la presente estacion, fueron muchas cosas las sucedidas, y nada g atas para el fusionismo.

—La actitud de abierta hostilidad en que se han colocado los prelados en el Senado, digimos ayer que iba á proporcionar al gobierno serios disgustos.

Los hechos no han tardado en darnos la razon, porque á estas horas es una de las cuestiones que más le preocupan, y por sierto sin encontrar fórmula para resolverla; porque no es una situacion como la actual bastante fuerte para destruir los obstáculos que los príncipes de la iglesia le han puesto al pasar.

Todo por haber sido débil cuando debió ser fuerte.

—Lo que se le ocurre á un periódico conservador ante la posibilidad de que se restablezca el matrimonio civil: «Hemos llamado ante el espectáculo del gobierno de una nacion católica, que lo será tanto más, cuanto mas se ataque al dogma; hemos visto el afán del señor ministro de Gracia y Justicia de inmiscuirse en lo fundamental de la doctrina religiosa, sin razon ni conveniencia, como no se considere tal

sobreponer á los preceptos sacra mentales la autoridad de los gobernantes.

Los retrocesos del gobierno han impulsado á los conservadores á que á su vez retrocedan para procurarse en la política una situacion definida hasta cierto punto, por que estos, en su afán de no confundirse con los fusionistas, han llegado hasta á hacer causa comun con los intransigentes ultramontanos.

¿Qué más pudiera haber dicho *La Fé ó El Siglo Futuro*, que lo manifestado por el colega conservador.

—El señor ministro de Fomento tiene el propósito de crear seis pensiones de 12,000 reales cada una en la escuela nacional de música, que se concederán á los alumnos que hayan obtenido premio mediante una nueva oposicion ante un tribunal que ha de adjudicar las referidas pensiones.

Estas pensiones tienen por objeto el que los alumnos que las obtengan puedan perfeccionarse en el extranjero en el canto y en la composicion.

¿No seria mejor que se organizase la escuela de música de manera que no tuviesen que marchar los alumnos al extranjero á perfeccionarse?

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 26.—Ha sido nombrado gobernador civil de Argelia el antiguo prefecto señor Ternan.

El tratado de comercio entre Francia y Holanda se ha firmado esta mañana.

Paris 26.—Ha llegado á esta capital, procedente de Londres acompañado de su señora y de la señora Bayne, el señor Hamby, ministro de los Estados Unidos en Madrid.

Paris 26.—Camara de los diputados.—El presidente de la Cámara leyó un decreto retirando el proyecto relativo á la inspeccion de las carnes saladas importadas en Francia.

Circula el rumor de que el señor Chanzy continuará de embajador de Francia en San Petersburgo.

Se confirma el nombramiento de gobernador civil de la Argelia en favor del señor Ternan, pero conservando el general Sausser los poderes militares.

Berlin 26.—El emperador Guillermo ha experimentado una gran mejoria.

Hoy ha celebra lo una conferencia con su ministro de la Guerra.

San Petersburgo 26.—Hoy ha estado á punto de ser victima de un asesinato el general Schewino, adjunto del ministro del Interior.

El general ha quedado ileso, y el asesino detenido.

Agda 26.—Segun noticias de Kenter, circula el rumor de haberse presentado Bu-Amama entre Chellala y Arba, atribuyéndole el propósito de hacer una razzia entre la tribu leal de los Haras; ó atacar á Mechera, pero no hay ningun detalle positivo que lo confirme.

Paris 27.—La mayoria de los senadores de la izquierda opinan que debe esperarse la próxima renovacion del Senado antes de tomar acuerdo alguno sobre la cuestion reletiva á la revision constitucional.

El ex-ministro de Comercio, señor Tirard, va á interpellar al gobierno por haber anulado la orden relativa al examen micrográfico de las carnes saladas procedentes de América.

El señor Tirard cree que hay un grave peligro para la salud pública en la omision de dicho requisito.

Lisboa 27.—El *Progreso*, hablando hoy de los discursos pronunciados por el rey de Portugal en Oporto, dice que puede haber diferencia de opiniones acerca de la política internacional que debe seguir el gobierno portugués, pero es evidente que entre el rey y el pueblo hay completa unidad de ideas y de sentimientos en cuanto se refiere á la independencia de la nacion.

Vina 27.—Los trabajos de fortificacion de los puertos austracos del Adriatico van á recibir gran impulso.

Ademas del puerto de Pola van á ser reforzados Severico y los fuertes de las Bocas del Cataro.

Se destinan tambien algunas sumas para completar las fortificaciones del Tirol.

En Pontebbe se va á construir una serie de fuertes destacados.

Constantinopla 27.—El embajador de Italia entregará el martes al sultan de Turquía, con gran aparato, el collar de la Anunciata.

Bombay 27.—Las ciudades de Herat y Teheran están tranquilas.

Su comercio vuelve á restablecerse con Candahar. El emir del Afghanistan volverá probablemente en breve á Cabul.

Paris 27.—El gobierno ha resuelto presentar en Enero próximo el proyecto relativo á la revision parcial de la Constitucion de la República.

Londres 27.—El ministro lord Hartington, ha pronunciado un discurso sosteniendo la necesidad de cumplir de una manera eficaz y completa el tratado de Berlin.

Ha añadido que este es el único medio de asegurar la existencia de Turquía, necesaria al mantenimiento de la paz europea.

Paris 27.—El gobierno no se ha ocupado aún del proyecto relativo á la compra por el Estado de las grandes vias férreas francesas.

A la preparacion de este proyecto deben preceder las negociaciones con las compañías interesadas.

LOCAL.

Llamó ayer al anochecer la atencion de numerosas personas un extraño contraste. Un carro guiado por un pobre jornalero fué detenido en la puerta del muelle y negósele la autorizacion de entrar en la ciudad porque se habia puesto ya el sol. Al propio tiempo que este vehiculo se retiraba buscando albergue donde pernoctar permitiase la entrada por la misma puerta del muelle al carro del escuadron de Caballería, que segun se nos asegura ni siquiera fué registrado.

¿Estrañaría la autoridad competente que el pueblo mirara con prevencion un impuesto que con tanta injusticia se administra?

En el concierto que dará el «Conservatorio Balear» el domingo 11 de este mes á las doce de la mañana

tomarán parte además de los discípulos de aquel centro de enseñanza, algunos profesores, cuyos nombres no estamos aun autorizados para publicar, que galantemente han aceptado la invitacion que les ha dirigido la Junta Directiva de aquella Sociedad.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del anuncio que insertamos en el lugar correspondiente y que se refiere á la suscripcion de acciones de la nueva Sociedad de crédito que se ha formado en Manacor.

En vez del estreno de la *Lucrecia* que se habia dicho tendria lugar esta noche, se cantará el *Ballo in Macheria*.

Dificiles deben ser los ejercicios coreográficos cuando vemos la poca variedad que en estos espectáculos se introduce.

Ya durante la temporada en que dirigia el inolvidable Pedoni solo se pusieron en escena dos bailes distintos, y hasta ahora solo hemos visto repetir *La Mariposa*.

Si posible es deseáramos que la simpática primera bailarina luciera sus buenos dotes en espectáculos variados.

Sabemos que en el Teatro-Circo Balear se está ensayando para la próxima funcion el drama del eminente autor Sr. Echegaray *En el seno de la muerte* y tambien está en ensayo el gran lioso drama de espectáculo *Pedro el Negro ó los bandidos de la Lorena*.

A las 7 de esta mañana ha fondeado el vapor-correo *Menorca* procedente de Mahon con 17 pasajeros, balija y efectos.

Segun noticias el inspector de orden público nuevamente nombrado ha dado principio á sus funciones copando una partida de golfo en una casa de la calle de la Herreria; bien por el Sr. Reinés, siga por ese camino y no le faltarán los aplausos de la prensa y de todas las personas imparciales, ni tampoco le negarán su apoyo.

Hemos sabido con gusto que ha sido nombrado oficial segundo de este Gobierno Civil D. Agustin Ledesma; dámosle la enhorabuena á nuestra particular amigo.

Dice «El Diario de Palma»

«En la *Gaceta de Madrid* del viernes 25 se inserta un Real decreto sentencia del Consejo de Estado por el que se manda que el ayuntamiento de esta ciudad reintegre á los contribuyentes por contribucion territorial el recargo del 4 p. 100 correspondiente al año económico 1875-1876 que el Ayuntamiento impuso y recaudó apartándose de los trámites legales. Este pleito contencioso administrativo ha sido sostenido por los señores D. Andrés Robert D. Manuel Villalonga, el marqués del Reguer y D. José Quintanilla. Esto es lo único que faltaba al Ayuntamiento de Palma para acabar de arreglar la cuestion de Hacienda.»

Con gran satisfaccion tomamos de un colega las siguientes lineas:

«Hemos leído una carta de uno de nuestros amigos residente en Madrid, que formaba parte de la Comision Directiva de los alumnos de este Instituto Balear y colegas agregados para las fiestas del Centenario de Calderon, en la cual nos gura haber visto estos dias en poder del señor Sempol, Presidente de la comision que los representó en Madrid la medalla adjudicada al Estandarte que se mandó á aquella capital.

Consignamos este dato para que sirva de contestacion á lo que sobre la susodicha medalla estampa nuestro apreciable colega *El Comercio* en su número de anteayer, deseosos de que no sufra detrimento el buen nombre de nadie y menos del señor Sempol, á quien le fué entregada la mencionada alhaja, que será brevemente remitida al señor Director de este Instituto, tan luego como se tenga una persona de confianza en la cual pueda con seguridad enviarse.»

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5 t.

(Recibido á las 10 y 30 n.)

En el Congreso se discute el presupuesto de guerra y luego se afectuará con la proposicion del Sr. Navarro y Rodrigo referente á la reforma del juramento.

El Senado aprobará hoy la ley para la conversion de las amortizables y la autorizacion para negociar con los acreedores del Estado.

Los franceses han sorprendido en su campamento á los tunecinos.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.
Dia 1 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
693 Milímetros.	11° Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 28 Noviembre 1881.

Reses	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacas	0	2	2	2	0
Llaneras	17	19	36	3	50
Cebros	0	4	4	0	40
Cardenas	10	6	16	11	25
TOTALES.	27	31	58	17	23

Palma 28 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CONTINUJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de las cadáveres transportados ayer día 30 Noviembre 1881.

Especies de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase	0	0	0
2.ª clase	0	0	0
3.ª clase	1	2	3
4.ª clase	2	0	2
TOTALES.	3	2	5

Palma 31 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 29.

EMBARCACIONES FUNDADAS.

De Motril en 5 días pañebot S. José, de 43 ton., pat. Miguel Pemas, con 5 mar., patatas y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granata, con 24 mar., pas. cerdos y efectos.
Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marraig, con 22 mar., pas., balija y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 30 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. (y) Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfonbrera	500	450	86.5 432.50 F
Banco Agrícola	500	25	9.75 48.75 D
Banco Mallorquín	500	50	21.25 106.25
Banco de las Baleares	250	100	2.00 50.00
Cambio Mallorquín	500	250	74.50 372.50 F
Centro Farmacéutica	500	225	75.25 3.6.25 F
Compañía Española	500	375	63.00 315.00 F
Crédito Balear	500	211	105.5 522.50 F
Docks almacenes generales	500	200	61.00 305.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima a Vapor	500	500	81.5 407.50 D
Empresa Marítima a Vapor (La Isabela)	500	500	88.0 44.000 D
Escuela Mercantil	125	125	96.0 120.00 D
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	72.0 360.00 D
Ferrocarril de Alaró	400	400	100.00 400.00 D
Harinera Balear	500	300	60.00 300.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	140.00 2.500
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25.40 127.00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.5 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquín	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	400	400	110.00 440.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinícola Mallorquina	500	450	30.60 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Interior sin cupon	31.75.
Exterior id.	30.75.
Bonos id.	310.75. (1)

BOLSIN DE MADRID.

3 p ³ Interior	32.20.
3 p ³ Exterior	
2 p ³ Interior	50.30.
Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferro-Carriles	61.60.
Banco España	456.00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ³ Interior	31.95.
Coloniales	123.50.
Ferrocarriles Norte España	143.75.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	117.00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	76.00.
Noroestes	
Franciasnuevas	143.50.

PALMA.

3 p ³ Interior	32.30.
-------------------------------------	--------

(1) Creemos debe estar equivocada.

ANUNCIOS INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estomago.

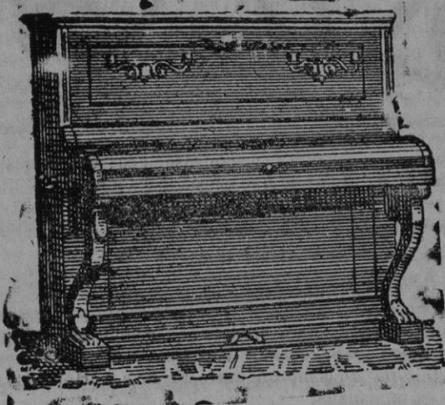
Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolorasida ó vnaques, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats' calle de Quint 13, en Palma. 15—11

GRAN FÁBRICA DE PIANOS DE BERNAREGGI GASSÓ.

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera

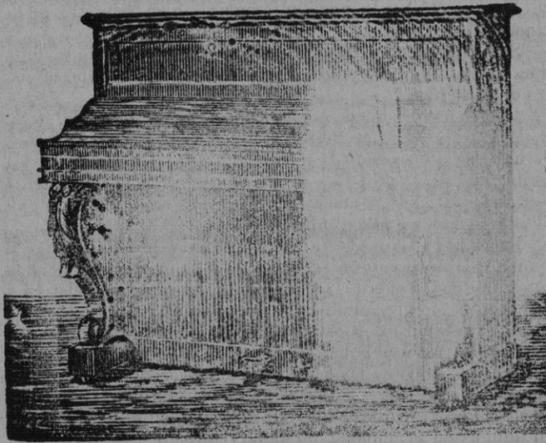
Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pdsacion y afinacion, los que se garantizan por 5 años.



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantía en su solidez. Unico depósito en Palma, B. C. PERELLÓ. Almacen de Música. 19, Union, 19. 20

GRAN FÁBRICA DE PIANOS WIRTH.



Estos magníficos pianos de gran cantidad y buenas voces, pueden obtenerse á plazos de

7 duros mensuales,

lo cual es una gran ventaja para aquellas personas que sus intereses no les permite hacer el desembolso de la cantidad á que asciende el valor del piano. 2

Grandes rebajas al contado.—Único representante en Mallorca. ANTONIO ALÓS, calle del Estanco-3-Palma.

ÁRBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto Cas' Francis, sita en la plaza de la puerta Pintada n.º 8 ofrece a sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos, de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente módicos. 6—6

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 30

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 34

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 p³ 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el día 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

CONSERVATORIO BALEAR.

Queda abierta la matrícula á la clase de coros: los señores que quieran asistir á ella pueden pasar por la Secretaria de la sociedad don le podran inscribirse desde las 8 á las 9 de la noche.—Palma 19 Noviembre de 1881.—P. A. de la Junta Directiva.—El secretario, Juan Oliver.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, a raz n del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont-Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 2.º de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

No habiendo tenido lugar la Junta General Extraordinaria el dia 25 de los corrientes por falta de número, se convoca nuevamente para el dia 1.º Diciembre próximo á las 6 de la tarde en la oficina de ésta Sociedad Sindicato 124 entre suelo, y á tener del art. 18 de los estatutos serán validos todos los acuerdos que en ella se tomen sea cual fuere el número de accionistas que asistan.—Palma 26 Noviembre—1881. El Presidente.—Juan Palan del Regner.

COMPañIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

El pago del 10 p³ del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente de la misma calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipación á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el dia 1 al 10 de Diciembre inclusive en la casa núm. 4 de la calle de Danús pral. en donde interinamente se habian establecido las oficinas de la misma.—Palma 26 de Noviembre de 1881.—El director general, Mariano Canals.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE MANACOR.

El Consejo de administración de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripción á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman su Capital social.

La suscripción se efectuará con arreglo á las bases siguientes.

1.ª Los suscritores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 p³ del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.ª Los pedidos se verifiquen por papeleta impresa dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moagües (Plaza de Cort ó en la casa del Vicepresidente calle del Palau n.º 4, entresuelo; en Manacor en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fol; en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Mañé.

3.ª Las peticiones deberán hacerse en los días 3, y siguientes hasta el 12, del actual, en cuyo dia y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripción.

Las horas de despacho serán de 10, á 2.

4.ª En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.ª El 1.º dividendo pasivo será de treinta pesetas por accion, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 p³ de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el regimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exigirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente.—Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administración.—El vocal Secretario.—M. José Cloquell.

Nota.—Las papeletas impresas se facilitará en los puntos de suscripción.

ADMINISTRACION DIOCESANA

CRUZADA.

El dia 4 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Catedral la nueva Predicacion de la Santa Bula. La expedicion de los sumarios en esta Capital continuará á cargo de los Reverendos Párricos ó Coadjutores de las Parroquia de esta Ciudad en la misma forma que en el presente año. Los receptores de los pueblos seguirán recibiendo en esta Administración, Palacio 39. Palma 1.º de Diciembre de 1881.—El Administrador Diocesano.—Juan Sureda y Villalonga.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Jueves 1 Diciembre de 1881.

2.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi

UN BALLO IN MACHERA.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. BIBIANA virgen y mártir y S. LUPO ob.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1881.